



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 054-2022-CDR-V-P/D

Piura, 15 de septiembre del 2022

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 14 de septiembre del 2022, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la autorización al Directivo Quian Hans Castillo Urquiza Identificado con DNI 4643 2505 Y C.PS.P 22677 Vocal II del CDR V – Piura, para realizar la compra de pasajes aéreos nacionales a 4 ponentes participantes del I Congreso Internacional de Psicología Basada en Evidencia que se realizará en las fechas 06, 07 y 08 de octubre del 2022.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

### CONSIDERANDO:

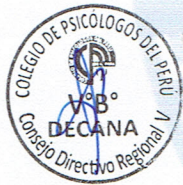
Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

Que mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 051-2022-CDR-V emitida con fecha 25 de agosto del 2022, se autorizó la realización del I Congreso Internacional de Psicología Basada en Evidencia que se realizará en las fechas 06, 07 y 08 de octubre del 2022, en el cual participarán destacados ponentes nacionales; siendo el caso que para la participación de dichos ponentes Nacionales, esta será de manera presencial, y siendo que el antes citado evento será realizado en el Auditorio de la Universidad Nacional de Piura, ello implicará que dichos ponentes se desplacen desde su ciudad de origen hasta la ciudad de Piura que será el lugar donde se realizará el I Congreso Internacional de Psicología Basada en Evidencia.

Que, de igual manera, para la realización del I Congreso Internacional de Psicología Basada en Evidencia que se realizará en las fechas 06, 07 y 08 de octubre del 2022, se aprobado y destinado el gasto de un monto de dinero que corresponde a la compra de los vuelos para el desplazamiento de los ponentes que participarán en el antes citado Congreso; por lo que siendo así, y luego del debate respectivo, en sesión de Consejo Directivo, se acordó por unanimidad autorizar al Vocal I del CDRV Ps. Quian Hans Castillo Urquiza para que realice la Compra de los pasajes aéreos nacionales a 4 ponentes del I Congreso Internacional de Psicología Basada en Evidencia.

Que, a lo expuesto en el considerando precedente, se autoriza que se realicen la compra de los siguientes pasajes aéreos a los siguientes Psicólogos Ponentes:

- Tomás Caycho Rodríguez con DNI 41776169, y que corresponde al monto de S/ 774.98 (setecientos setenta y cuatro y 98/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Lima- Piura - Lima.
- Corina Shumi Wong Chen con DNI 46813775 por el monto de S/ 421.56 (cuatrocientos veintiun y 56/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Lima- Piura - Lima.
- José Manuel Delgado Bardales con DNI 01126836 por el monto de S/939.11 (novecientos treinta y nueve y 11/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Tarapoto - Piura - Tarapoto.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

- Jorge Teodoro Bustillos Falconi con DNI 40966141 por el monto de S/ 842.49 (ochocientos cuarenta y dos y 14/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Lima- Piura - Lima.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;  
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, al vocal I del Consejo Directivo Regional Mg Quian Hans Castillo Urquiza para que realice la compra de pasajes aéreos a 4 ponentes nacionales, participantes del I congreso internacional de Psicología Basada en evidencia a realizarse en el mes de octubre.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** que se realicen la compra de los siguientes pasajes aéreos a los siguientes Psicólogos Ponentes:

- Tomás Caycho Rodríguez con DNI 41776169, y que corresponde al monto de S/ 774.98 (setecientos setenta y cuatro y 98/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Lima- Piura - Lima.
- Corina Shumi Wong Chen con DNI 46813775 por el monto de S/ 421.56 (cuatrocientos veintiunos y 56/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Lima- Piura - Lima.
- José Manuel Delgado Bardales con DNI 01126836 por el monto de S/939.11 (novecientos treinta y nueve y 11/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Tarapoto - Piura - Tarapoto.
- Jorge Teodoro Bustillos Falconi con DNI 40966141 por el monto de S/ 842.49 (ochocientos cuarenta y dos y 14/100 soles), el mismo que tendrá como destino el de Lima- Piura - Lima.

**ARTICULO TERCERO: APROBAR**, que el monto total que se asumirá por la compra de los pasajes de los antes mencionados ponentes será de S/ 2,978.14 (Dos mil novecientos setenta y ocho y 14/100 soles).

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



Colegio De Psicólogos Del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva  
DECANA  
C. Ps. R. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
CONSEJERO SECRETARIO  
C. Ps. R. 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com